

# REPARTOS ALIMENTICIOS "REPARTI" CIA. LTDA.

Av. Maldonado 10049 - Teléfonos: 673-904 - 677-668 - Fax: 673-005 - Casilla Postal 939657 - Quito - Ecuador

*David  
awbery  
me retiré  
28.4.94  
#830*

Quito, abril 27 de 1.994

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Para los fines de registro correspondientes, nos permitimos acompañar a esta comunicación un ejemplar -Segunda copia certificada- de la Escritura de Cesión de Participaciones de REPARTOS ALIMENTICIOS "REPARTI" CIA. LTDA.

Agradecemos por la atención que se han dignado ofrecernos.

Muy atentamente,  
REPARTOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA.)

*Martha C. de Sánchez*  
Martha C. de Sánchez  
GERENTE

EXPEDIENTE No. 14.647.80

RSP/igs  
Adjto: lo indicado

*Revisado  
28-04-94  
16:00*

*David  
awbery*  
RECIBIDO  
SECCION ARCHIVO - QUITO

27 ABR 94 10 16 B

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA



CESION DE PARTICIPACIONES

SR. RODRIGO XAVIER SANCHEZ CAMPOS Y OTROS

a favor de

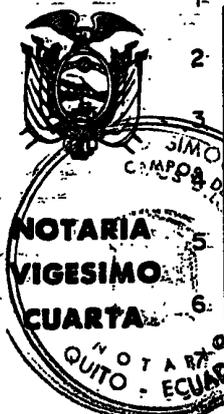
SR. RODRIGO ABEL SANCHEZ PAREDES

CANTIA: S/.24'000.000,00 Di 3a. copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y uno (21) de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: Por una parte, como CEDENTES: el señor Rodrigo Xavier Sánchez Campos, por sus propios derechos, y en calidad de Apoderado de la señorita Martha Sánchez Campos, según consta del documento que se adjunta, de estado civil soltero; Fernando Sánchez Campos y su cónyuge señora Lorena Bellolio; y, señora María de Lourdes Sánchez Campos y su cónyuge señor Ricardo Carbonell Pinto, todos por sus propios derechos; y, por otra en calidad de CESIONARIO: el señor Rodrigo Abel Sánchez Paredes, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

capaces y hábiles para contratar y obligarse, a  
quienes de conocer doy fe; y dicen: Que elevan a  
escritura pública la minuta que me presentan, cuyo  
tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro  
de escrituras públicas a su cargo. Sírvase incorporar  
la siguiente de cesión de participaciones que ocurre  
en REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI C. LTDA., de  
conformidad con las cláusulas que constan a  
continuación. -- PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen en  
calidad de cedentes los señores Rodrigo Xavier Sánchez  
Campos, Martha Sánchez Campos, de estado civil  
solteros, esta última debidamente representada por  
Rodrigo Xavier Sánchez Campos según poder que se  
adjunta, Fernando Sánchez Campos y María de Lourdes  
Sánchez Campos, y sus respectivos cónyuges Lorena  
Bellolio y Ricardo Carbonell Pinto; y en calidad de  
cesionario Rodrigo Abel Sánchez Paredes de estado  
civil casado, todos con domicilio en la ciudad de  
Quito, mayores de edad, ecuatorianos y debidamente  
capacitados para obligarse. -- SEGUNDA. ANTECEDENTES: a)  
Repartos Alimenticios Reparti C. Ltda., se constituyó  
mediante escritura pública de seis de agosto de mil  
novecientos ochenta, en la Notaría Décimo Primera del  
cantón Quito, se encuentra inscrita bajo el número  
setecientos ochenta y cuatro, tomo ciento once, del  
Registro Mercantil, el veinte y siete de agosto de mil  
novecientos ochenta. -- b) En esta compañía han ocurrido  
varios actos sociales, como consecuencia de los cuales



15 el capital de la compañía es de cincuenta millones de  
16 sures. En cuanto a su distribución es la que consta  
17 en el Acta de Junta de enero treinta y uno de mil  
18 novecientos noventa y cuatro.- TERCERA. CESION DE  
19 PARTICIPACIONES: La Junta General Universal de Socios  
20 celebrada el treinta y uno de enero de mil novecientos  
21 noventa y cuatro autorizó por unanimidad la cesión de  
22 participaciones de Rodrigo Xavier Sánchez Campos,  
23 Fernando Sánchez Campos, María de Lourdes Sánchez  
24 Campos y Martha Sánchez Campos a favor de Rodrigo Abel  
25 Sánchez Paredes.- CUARTA. CONSTANCIAS LEGALES: Las  
26 cesiones de participaciones fueron autorizadas por la  
27 Junta General Universal de Socios de enero treinta y  
28 uno de mil novecientos noventa y cuatro, documento que  
debidamente certificado se inserta en ésta.- ACTA DE  
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI CIA. LTDA.- En la ciudad  
de Quito a los treinta y un días del mes de enero de  
mil novecientos noventa y cuatro, en el local de la  
compañía, situado en el kilómetro siete y medio de la  
Panamericana Sur, siendo las doce horas, se reúnen los  
socios de REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI CIA. LTDA.,  
bajo la siguiente distribución: Uno: Jorge Humberto  
Paredes Villacís, propietario de un mil doscientas  
cincuenta participaciones; Dos: Jorge Geovanny Paredes  
V, propietario de dos mil quinientas participaciones;  
debidamente representado por Martha Campos de Sánchez  
según poder notariado, copia del mismo es parte del

1 expediente de esta Junta; Tres: Gino Iván Paredes

2 Fiallos, propietario de dos mil quinientas

3 participaciones; Cuatro: Jorge Paredes Fiallos,

4 propietario de dos mil quinientas participaciones;

5 Cinco: Mario E. Paredes Villacís, propietario de cinco

6 mil participaciones; Seis: Rodrigo Abel Sánchez

7 Paredes, propietario de dos mil quinientas

8 participaciones; Siete: Mario E. Paredes Altamirano,

9 propietario de dos mil quinientas participaciones;

10 Ocho: Julia Rebeca Paredes Villacís, propietaria de

11 seis mil doscientas cincuenta participaciones; Nueve:

12 Rosario Sánchez Paredes, propietaria de dos mil

13 doscientas cincuenta participaciones; Diez: Mónica

14 Paredes de Holguín, propietaria de dos mil quinientas

15 participaciones; Once: Gladys Fiallos de Paredes,

16 propietaria de un mil doscientas cincuenta

17 participaciones; Doce: Ileana Paredes de Mosquera,

18 propietaria de dos mil quinientas participaciones;

19 Trece: Mauricio Paredes Altamirano, propietario de dos

20 mil quinientas participaciones; Catorce: Xavier

21 Sánchez Campos, propietario de dos mil quinientas

22 participaciones; Quince: Fernando Sánchez Campos,

23 propietario de dos mil quinientas participaciones;

24 Dieciséis: María de Lorudes Sánchez Campos,

25 propietaria de dos mil quinientas participaciones;

26 Diecisiete: Martha Sánchez Campos, propietaria de dos

27 mil quinientas participaciones, representada con poder

28 notarial por Rodrigo Xavier Sánchez Campos; Dieciocho:



**NOTARIA  
VIGESIMO**



1 Teresita Ortiz Sánchez, propietaria de dos mil  
2 participaciones; y, Diecinueve: José Luis Ortiz  
3 Sánchez, propietario de dos mil participaciones.- Las  
4 participaciones son del valor de un mil sucres cada  
5 una, por encontrarse presentes quines representan el  
6 cien por ciento del capital social, los socios deciden  
7 convocarse en Junta General Universal a efectos de  
8 tratar el siguiente orden del día: - Autorización de  
9 cesión de participaciones.- Preside la reunión la  
10 titular señora Rosario Sánchez P. y actúa en calidad  
11 de Secretaria de la Junta la señora Martha Campos C.  
12 Gerente General de la Compañía.- Siendo las doce horas  
13 quince minutos se da inicio a la reunión. Toma la  
14 palabra la señora Martha Campos y manifiesta que por  
15 nuevas disposiciones de la Ley de Compañías se  
16 establece un nuevo máximo de socios en las compañías  
17 limitadas que es de quince. En esta compañía existen  
18 diecinueve socios, de no disminuir este número estaría  
19 en causal de disolución o debería transformarse a  
20 sociedad anónima.- Por convenir a los intereses de la  
21 compañía, y para evitar la disolución o la  
22 transformación, sugiere se efectúe las cesiones de  
23 participaciones conforme se había conversado  
24 anteriormente. Los socios resuelven por unanimidad  
25 autorizar las siguientes cesiones de participaciones.-  
26 A favor del señor Rodrigo Abel Sánchez Paredes, ceden  
27 Rodrigo Xavier Sánchez Campos seis mil  
28 participaciones, Fernando Sánchez Campos seis mil

**DR. JORGE CAMPOS DELGADO**

Mal.  
solo  
+ 1 men  
2.500.

participaciones, Maria de Lorudes Sánchez Campos seis

mil participaciones y Martha Sánchez Campos seis mil

participaciones.- Luego de aprobadas las cesiones de

participaciones anotadas anteriormente y por no haber

otro asunto que tratar se dispone un receso de veinte

minutos para la elaboración de la presente, la que es

leída y aprobada por los presentes, para constancia de

lo cual firman en unidad de acto.- f) Jorge H. Paredes

V.- f) Gino I. Paredes f.- f) Mario E. Paredes V.- f)

Mario E. Paredes A.- f) Jorge G. Paredes.- f) Jorge

Paredes F.- f) Rodrigo Sánchez P.- f) Julia Rebeca P.-

f) Rosario Sánchez P.- f) Gladys Fiallos.- f) Mauricio

Paredes A.- f) Fernando Sánchez C.- f) Martha Sánchez

C.- f) José Luis Ortiz S.- f) Mónica Paredes F.- f)

Ileana Paredes A.- f) Xavier Sánchez C.- f) María

Sánchez C.- f) Teresita Ortiz S.- f) Martha G. de

Sánchez.- La presente es fiel copia del original, que

consta del Libro de Actas de la Compañía, al que me

remito en caso de ser necesario.- Lo certifico.- f)

Señora Martha Campos C.- Gerente General-Secretaria.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la plena validez de este

instrumento.- f) Doctor Telmo Vaca Hidalgo con

matrícula profesional número ciento noventa y nueve

del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la

minuta que los comparecientes elevan a escritura

pública con todos sus efectos legales. Leída que les

fue a los comparecientes la escritura que antecede,

éstos se afirman y ratifican en ella y firman conmigo

en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.---



NOTARIA  
VIGESIMO



SR. RODRIGO XAVIER SANCHEZ CAMPOS.

170491128-6 C.V. 165-010

SR. FERNANDO SANCHEZ CAMPOS.

C.C. 17049122-2 C.V.

SRA. MARIA DE LOURDES SANCHEZ CAMPOS.

C.C. 170500302-6 C.V. 286-199

SRA. LORENA DELLOLID.

C.C. 09-06616339 C.V. 002-118

SR. RICARDO CARBONELL PINTO

C.C. 170721657-5 C.V. 051148

SR. RODRIGO ABEL SANCHEZ PAREDES.

C.C. 180056044-1 C.V. 165-278

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello con fiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga SR. RODRIGO XAVIER SANCHEZ CAMPOS Y OTROS a favor de SR. RODRIGO ABERL SANCHEZ PAREDES, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.-----



EL NOTARIO  
*Jorge Campos Delgado*  
Dr. Jorge Campos Delgado  
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Repartos Alimenticios Reparti C. Ltda., otorgada en la Notaría a mi cargo, el seisde Agosto de mil novecientos ochenta, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento. - Quito, a catorce de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. -

*Ruben Dario Espinosa I.*  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.  
QUITO - ECUADOR

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número  
2 784 del, REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Agosto de mil  
3 novecientos ochenta, a fs. 1.965 vta., tomo 111 correspondien  
4 te a la constitución de la compañía " REPANTOS ALIMENTICIOS  
5 REPARTI C. LTDA." lo referente a la presente cesión de parti-  
6 cipaciones.- Quito, a cinco de Abril de mil novecientos noventa  
7 y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

*Gustavo García Banderas*

D. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

